

Antonio Ambel
Lopez

Martin Josef
Gomez

Moroso de Gongora
Tascando

Moroso Abail
Fera

Amemi

Moroso Gomez
Tascando

Decreto. En la Villa de Checha a treinta de Junio de mil ochocientos veinte y cinco reunido el Ayuntamiento de la misma presidido por el Sr. Corregidor de la Ciudad de Chunchi, a su vez en Comision y Regente de la R. Jurisdiccion por S. M. en ella Dixo: Que atendiendo a los muchos apuros en q. se halla y apremios q. sufre por los atrasos de R. Contribuciones correspondientes al año pasado de mil ochocientos veinte y quatro de los q. no puede salir sin q. preceda una liquidacion de cuentas con el Recaudador de ellas Acuerda: Que inmediatamente se pase oficio con proprio al Sr. Intendente Corregidor de la Ciudad de Murcia para q. se haga saber a D. Fernando Paulino de Lueros residente en dha Capital y Cobrador de dhas Contribuciones q. dentro de tercero dia de como sea requerido se presente en esta a liquidar dhas cuentas por si o por medio de persona q. nombre con poder especial para ello, para poder satisfacer a los cargos q. se le hagan y solventar efectivamente los atrasos q. puedan resultarle previniendole q. de lo contrario se procedera contra sus bienes por el cargo q. le resulta en la cuenta formada por

